



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00362 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio al ejecutado **MIGUEL ANTONIO BELTRÁN HERRERA**, se surtió por intermedio de curadora *ad litem*, conforme consta en el mensaje de datos remitido el 11 de septiembre de 2023 3:43 p.m. a la dirección electrónica duarteygomezabogados@gmail.com, visible a folio 112 de la presente encuadernación, al tenor de lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2023, quien, dentro del término legal concedido, contestó la demanda, sin proponer medio exceptivo alguno.

En firme el presente proveído, **ingrese** el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **73** hoy **20/10/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b428f806b53a1f86f81bf9fd6f459c2797272a68c8c4c80f798c672d26efe93**

Documento generado en 19/10/2023 03:55:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>